

RABIA: NO ES UNA EPIDEMIA, ES TOMA DE CONCIENCIA



- 2018.

Contacto: Palacios Malena. (221) 15 -408 – 0230. mpalacios7@gmail.com

Prensa - Colegio de Veterinarios de la Pcia. de Bs. As.

47 N° 386 - La Plata (1900). Buenos Aires – Argentina.

prensa@cvpba.org ; <http://www.cvpba.org/> ; @CVPBAoficial

www.produccion-animal.com.ar

[Volver a: Zoonosis](#)

En lo que va del año se reportaron 8 casos de murciélagos con rabia en la Provincia de Buenos Aires. El Colegio de Veterinarios brinda recomendaciones para actuar a tiempo y prevenir la enfermedad.



Pinamar, Valeria del Mar, Mar del Plata, La Plata, Tandil y San Pedro, entre otros, son lugares donde se detectaron murciélagos infectados durante 2018. En 2017, según los informes de Situación Epidemiológica del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se registraron “varios focos de Rabia en ganado, transmitido por murciélagos hematófagos (variante 3) en las provincias de Jujuy, Formosa, Chaco, Córdoba, Corrientes y Salta. También, casos positivos de Rabia en murciélagos insectívoros (variante 4) en las provincias de Santa Fe, La Pampa, Buenos Aires y CABA.” El principal riesgo que existe es la posibilidad de que se traslade a perros y gatos, principalmente en las zonas urbanas, y de ahí a los humanos.

Es sabido que esta es una enfermedad viral mortal que puede prevenirse a partir de la vacunación de perros y gatos. Puede ser transmitida al hombre y a otros animales de sangre caliente, mediante una mordedura, por la saliva, o arañazos. Afortunadamente, gracias a los controles realizados, actualmente no se han detectado casos en humanos. De hecho, según los datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de la que nuestro país es miembro “(...) el último caso de rabia humana transmitida por perro se registró en 1994 en la provincia de Tucumán. En el año 1997 se notificó un caso por el variante murciélagos (Desmodus rotundus) en la provincia de Chaco y en la provincia de Corrientes en el año 2001 se registró el último caso humano debido a un accidente por mordedura infectante a virus rábico de murciélagos (Desmodus rotundus)”. A estos datos debe sumarse el caso de 2008 en la provincia de Jujuy donde un niño de ocho años contrajo rabia al ser mordido por un perro y falleció tras permanecer internado con "muerte cerebral" en el Hospital.

El Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, ha expresado e informado recientemente, según datos de la autoridad sanitaria en lo que respecta al monitoreo de la rabia, que los casos positivos informados en lo que va de 2018, no implican una epidemia sino “un aumento del envío de muestras motivado por la detección reciente de dos casos positivos: 1 gato positivo en Pinamar y 1 murciélagos positivo en Mar del Plata, este último, tuvo contacto con un niño (...) hechos que provocaron la toma de conciencia por parte de la población, lo cual generó una demanda en los Centros de Zoonosis...”, demanda que muestra que los murciélagos no pasan inadvertidos. Es que no se trata de alarmar, sino de tomar los recaudos y actuar a tiempo.

Aun así la enfermedad no está erradicada, por ello se debe seguir reforzando la vigilancia epidemiológica por parte de las autoridades sanitarias; y los profesionales veterinarios, desde su lugar de agentes de salud pública, deben informar, educar, explicar la conducta ante los hallazgos de murciélagos, fomentar la Tenencia Responsable de Mascotas y sensibilizar a la población para que se comunique inmediatamente con las autoridades sanitarias ante la presencia de murciélagos heridos o muertos. En este sentido, la labor de los Centros de Zoonosis de la

Provincia es indispensable para una pronta respuesta ante estas situaciones. Debe asumirse esta problemática con seriedad, ya que uno de los principales factores de riesgo es la falta de percepción popular del riesgo de contraer la enfermedad.

En este sentido, el Colegio reitera nuevamente la carta enviada a la señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, donde propone un modelo de gestión de los Centros de Zoonosis a partir de un trabajo multidisciplinario y cuyo objetivo prioritario es el control de las enfermedades zoonóticas.

CÓMO ACTUAR EN CASO DE ENCONTRAR UN MURCIÉLAGO

- ◆ Si se encuentra dentro de un domicilio, se debe intentar que salga solo. De no ser posible, debe aislarse y llamar a Centro de Zoonosis del Municipio al que pertenecen.
- ◆ Aunque parezca muerto, no se debe tocar: **se debe evitar la exposición a mordeduras**. Alejar a los niños y mascotas del lugar.
- ◆ Quienes encuentren murciélagos de día, heridos o muertos, deben aislarlos y comunicarse inmediatamente con el Centro de Zoonosis para que puedan realizar las pruebas pertinentes.
- ◆ Enseñar a los niños sobre el riesgo de jugar con murciélagos: **no son una mascota**, no se debe tratar de alimentar ni de manipular. No es habitual que estos animales estén visibles de día y menos en el piso, siendo en estos casos muy probablemente un animal enfermo, con altas probabilidades de tener y contagiar rabia.
- ◆ Si el murciélago mordió a una mascota, debe llevarse de urgencia al Centro de Zoonosis del Municipio más cercano o consultar con un profesional veterinario.
- ◆ Si el murciélago mordió a una persona, debe concurrir inmediatamente a un hospital.

La mejor manera de prevenir es informándose sobre la Tenencia Responsable de Mascotas, vacunando a perros y gatos a partir de los tres meses de edad y repitiendo la vacunación una vez por año.

Volver a: [Zoonosis](#)